



Túmulo, con que celebrò las Exequias del Rey N. Señor, D. FELIPE QVARTO, LL GRANDE, la Imperial Ciudad de Mexico.
Grabado de la época proporcionado por D. Gonzalo Obregón

Si todas las Metropolitanas, y Grandes de la Europa reconocen Patron vniversal, A sylo cierto, Patrocinio seguro en su Catholica Magestad, ninguna mas reconocida entre las muchas de N. America, que esta nuestra; en la material fabrica à expensas suyas, à todo resto de gasto de sus Reales haberes perfeccionada, tan acosta de su cuydado, que son muchas las Reales Cedula, que nos tiene remitidas para su perfeccion, y à querido la Magestad divina la veamos con tanto lucimiento perfecta. que hasta el mas luzido remate de estas hermosas Bovedas, ha sido publicidad de sus memorias sirviendo de honrosa cupula, y pavimento illustre à su sepulchro; para que se conozca, que toda esta fabrica la debemos à sus expensas, y cuydado; no ay piedra en toda ella, q̄ no sea vna lengua viva que clama, que su luzimiento debe à este Gran Monarcha, que en quarenta y quatro años de su Reynado la vemos en el estado perfecto que gozamos.

En lo espiritual todos los lucimiētos del Culto divino, à su Catholico pecho, y Real devocion los devemos. Nueve Arçobispos presentò de su mano en esta su Metropolitana Yglesia; los honores, puestos, y dignidades que gozamos, la Magestad de Felipe Quarto nos los ha dado, ninguno mas reconocido que yo; por mi y por los mios, que tan repetidas mercedes de su liberal mano

hemos

hemos recibido; à tanto beneficio quedarè corto por mas que diga en las mayores demostraciones de mi agradecimièto, pago en algo lo mucho que debo. No ay Prevendado en este grave, y docto Cabildo, ni en los demas de las Yglesias sufraganeas, ni sus predecesores, que no reconozca ser hechura de su Real mano.

O Grande Felipe! como es posible suspender las lagrimas, y sentimientos en tu muerte, quando todos te debemos las vidas, las honras, los puestos, las dignidades todas à tu Corona prostradas te reconocemos; Padre q̄ nos has sustètado como à hijos; Patrocinio, q̄ nos has defendido como à vasallos; Patron q̄ nos has alimentado como à Capellanes; perpetuamète obligados estamos à pedir à la Magestad soberana la eternidad de gloria q̄ gozes coronado de virtudes en su Reyno.

No faltò su atencion Real à las Sagradas Religiones, à quien venerò con affectos cordiales de su coraçon; altos, y encumbrados montes son de perfeccion, cumbres de virtudes heroicas, letras superiores con que ilustran la vniversal Yglesia. Quanto las Patrocinò? quanto las amparò? diganlo, y publiquenlo las mismas Sagradas Religiones, que como tan reconocidas rinden devidos agradecimiètos en sus oraciones, y sacrificios.

Aunque en todos tiempos, y edades, y en todas partes del Orbe ha sido siempre como blason

here-

heredado de la Augustissima estirpe de Austria, Patrocinar Religiones, dotar sus Conventos, ornamentar sus Templos, proveyendolos de todo lo necessario para su culto. En ninguna parte del Orbe se ha experimentado con mayor vigilancia de Nuestro Rey Felipe Quarto, que en estas Provincias de Nueva-España, donde se reconoce la grande piedad de su Magestad, pues para reducir tantas, y tan Barbaras Naciones à la Catholica Yglesia, ha conducido Ministros Evangelicos à costa de su Real Patrimonio, tanto numero, que parece no tiene guarizmos la Arismetica para còtarlos, ni para sumar lo mucho, q̄ le han costado.

Las Islas Filipinas, que no le deben de cuydados? de prevenciones à sus socorros? Patrocinando aquella distante, y dilatada Christiandad, conduciendo tan gran numero de Religiosos para conservar la Fè Catholica entre aquella Barvaridad de Naciones, con tanto riesgo de vidas, y peligros de los que asisten, y doctrinan, siendo el mayor consumo de su Patrimonio Real sustentar Prelados, Yglesias, y Religiosos.

No moviò Armadas, ni levantò Exercitos, ni publicò guerras contra Potentado alguno, que no fuesse à fin de defender la Catholica Fè de su Monarchia; no admitiendo en toda ella Estrangeras Naciones, que la infestaran con sus depravadas leyes, y estragadas costumbres; ni se valiò jamas de

X

lus

sus Armas para su defensa, por conservar pura, y limpia la Catholica Fè, que siempre profesò, y defendiò. Patrocinando el Sagrado Tribunal de la Inquisicion, para desterrar qualquiera sospecha de heregia contra la pureza de la Fe, no permitièdo en todos sus Reynos el menor rumor, q̄ contra ella pudiera levantarse. §. 3.

Como no à de ser la memoria de N. Rey eterna? llegando la fama de sus Reales, y heroycos hechos à los mas remotos senos del mar, y de la tierra: eternizado como el Sol; antepuesto à la Luna por todas las generaciones, hasta lo mas remoto de los Orbes; no olvidó N. David esta perpetuidad del Reynado de N. Rey: *Permanebit cum Sole, & ante Lunã in generationẽ, & generationẽ.* A tanta religion de su Catolico pecho, à tantas virtudes de Justicia, de Fortaleza, de Caridad, de firme Esperança en Dios, q̄ podia corresponder si no vn premio eterno, vna memoria immortal de sus heroycos hechos. *Permanebit cum Sole.* Diurnidad dize de su Monarchia: perpetuidad de Reyno entièden en la metaphora del Sol, los sagrados PP con el Sol, igual constãcia, perpetuidad de luzes, de rayos, y resplandores: gira portodo el Orbe sin descaecer en sus lucimientos, sin mudar el ordinario curso de su carrera, permaneciendo firme, y estable: Simbolo de la diurnidad del Reyno de Nuestro Rey Catholico.

A fiançada la tenemos desde su primera estirpe,

que

Iustinus. Tertul. Ambros. August. refert Pined in hunc Psal.

que en la Imperial Casa, Cesarea, y Augusta sangre de Austria, ha de perseverar hasta el vltimo periodo del Mundo en la devocion del verdadero Sol Christo Sacramentado. *Permanebit cum Sole* (dize la Glossa) *idest Christo, qui est Sol iustitie sibi fideliter seruiendo.* Quien mas obsequios de devociõ rindió à su culto, que N. Rey? apenas llegava à su noticia qualquier peligro de sus Reales Armadas en mar, y menos cumplidos effectos de sus disignios en tierra, quando empeçaban los clamores à este divino Señor Sacramentado, acogiendo se à su divino favor, y Patrocinio, entonces las Rogativas, las Oraciones; testigos son esta Metropolitana, y las demas Yglesias de este Reyno; apenas tuvo noticia de aquel memorable suceso, grande por milagroso de la llegada de Galeones con el thesoro de estas Provincias, à cargo del Exmo. señor Marques de Cadereyta (digno de toda memoria) que entre Armadas gruesas del enemigo Ingles, que los esperaba, llegaron sin ser vistos à salvamẽto, quando atribuyèdo suceso tan feliz à la omnipotècia divina, y à milagro de su poderosa mano, mandò por sus Reales Cedula, se celebrase el dia 29 de Noviẽbre este Soberano Mysterio en todas sus Iglesias, como el mismo dia de Corpus se ha continuado, y continuará perptuamete: reconociendo este beneficio como divino conseguido à devociones de tan Catholico Rey, que agra-

Gloss.

X 2

de-